



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2024

Expte. N° 24.560/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0730-2023 de fecha 12 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se designa al alumno Héctor Benito Arnaldo MORENO VÁSQUEZ, DNI N° 37.775.999, como Becario de Formación Tutor Par en el Programa de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias de la Provincia, que sean beneficiarios de la Beca "Maxi Sánchez", en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, se establece el tutor de la beca y la imputación presupuestaria.

QUE a fs. 25 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la modificación del Artículo 3° de la mencionada resolución relacionada a la imputación presupuestaria allí consignada, dado que corresponde a la partida 12-005-015.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 0730-2023, en el sentido de rectificar en la parte correspondiente a la partida presupuestaria indicada donde dice "U.P. 13-006-009" debe decir "U.P. 12-005-015"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0317-2024